



Acta No 7/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las diez y ocho, se reúne en sesión ordinaria el Órgano Selector del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, y otros Tratos o Penas crueles e inhumanos o degradantes, bajo la presidencia del Lic. JOSE CARLOS RODRIGUEZ, con la presencia de los siguientes Miembros Dionisio Gauto, Alejandra Gonzalez Rioboo y Pedro J. Mayor M. , para tratar el siguiente orden del día.

1. Seleccionar a los 09 candidatos/as a integrar las ternas para la designación de Comisionados del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, por vencimiento de mandato, conformadas en orden alfabético.

Abierta la sesión, se pone a consideración de los/as miembros/as del ORGANO SELECTOR el orden del día dispuesto en la convocatoria, el que se aprueba por unanimidad.-Seguidamente, comienza con el tratamiento del punto 1) del orden del día-

1. La selección de los/as integrantes de las ternas fue realizada de forma unánime.

Siendo elegidas las siguientes personas y conformadas las ternas en orden alfabético:

Terna 1

ARIAS VILLETTI, JENNY ELIZABETH C.I. No. 2.468.057

CACACE COMPAGNUCCI, STELLA MARIS CATALINA, C.I N° 361.615

CASTILLO CABALLERO, ORLANDO TOMAS C.I. No. 2.498.405

Terna 2

FRANCO SALUM, ARTURO GERARDO C.I. No. 578.279

MONTE DOMECCQ, RAUL FRANCISCO C.I. No. 493.148

LEGUIZAMÓN MORRA, DANTE ARIEL. C.I N° 1.360.477

Terna 3

NOGUERA DOMINGUEZ, MARIA RAMONA ISABEL C.I. No. 582.406

PEREZ RIVAS, CECILIA ARMINDA C.I. No. 1.486.652

VILLAGRA DE BIEDERMANN, SOLEDAD. C.I N° 970.862.

Debiendo ser redactada la correspondiente resolución a fin de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la Constitución del Órgano Selector dictada por la Comisión de Derechos



Humanos de la Honorable Cámara de Senadores y el artículo 24 del Reglamento Interno del Órgano Selector.

Sin otro punto que tratar, se dio por finalizada la reunión siendo las 20.30 Hs., suscribiendo todos los y las presentes al pie del acta redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.